

Expediente: **2591/04**

Carátula: **CASTILLO SAENZ ENRIQUE ALFREDO C/ FRASCONA FRANCISCO ROBERTO Y OTRA S/ Z- ACCION POSESORIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **06/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20080857250 - IRAMAIN HERNAN JOSE, -POR DERECHO PROPIO

90000000000 - AVELLINO, IVANA NANCY-DEMANDADO/A

20249269922 - FRASCONA, FRANCISCO ROBERTO-DEMANDADO/A

27253370349 - CASTILLO SAENZ, ENRIQUE ALFREDO-ACTOR/A

20080973226 - CACERES, ARMANDO RENE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - HERNANDEZ, OLGA NELDA-POR DERECHO PROPIO - ABOGADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2591/04



H102336211524

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "CASTILLO SAENZ ENRIQUE ALFREDO c/ FRASCONA FRANCISCO ROBERTO Y OTRA s/ Z- ACCION POSESORIA" - Expte. N° 2591/04

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: GHIRINGHELLI, ADRIAN JORGE - 04/06/2026 12:18

San Miguel de Tucumán, junio de 2026. 1- En virtud a lo solicitado por el letrado patrocinante de la parte demandada, advirtiéndose que lo peticionado excede las facultades conferidas por el art. 13 del CPCyCT, a lo peticionado, venga con firma de patrocinado y se proveerá. 2- Sin perjuicio de ello, hágase conocer al peticionante que de la compulsa de los presentes autos, los cuales se encuentran digitalizados de manera íntegra, la documentación peticionada se refiere a copias simples acompañadas en su oportunidad, de conformidad con el cargo de recepción de la presentación realizada en fecha 28/07/2008, a hs. 07:16, en consecuencia aclare lo peticionado y se proveerá.-

2591/04 MFJ

Actuación firmada en fecha 05/06/2026

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.